



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 051/2018

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR SERGIO VELARDE VERA A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPE EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

Las Actas del Directorio del Banco Central de Bolivia 035/2017 de 4 de julio de 2017 y 003/2018, 011/2018, 014/2018, 015/2018 y 018/2018 de 23 de enero de 2018 6, 20 y 27 de marzo de 2018 y 17 de abril de 2018.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 de 3 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante Acta N° 035/2107 el Directorio aprobó la estrategia de emisión de la Nueva Familia de Billetes de Boliviano (NFB) en cuanto a la distribución de la NFB a nivel nacional y el plan de comunicación, información y capacitación según la propuesta presentada por la Gerencia de Tesorería y la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional.

Que mediante Actas 003/2018, 011/2018, 014/2018 y 015/2018 el Directorio tomó conocimiento de las actividades y acciones realizadas por la Administración en cuanto a documentos y material de difusión elaborados; canales y medios de difusión y convenios a suscribirse; fechas para el lanzamiento de la NFB y procedimientos para su distribución; y aprobó la línea gráfica del material de difusión de la Nueva Familia de Billetes de Boliviano (NFB) afiches, trípticos y cartillas promocionales; las aplicaciones y programas informáticos que permitirán distinguir los diferentes elementos de seguridad y contenidos de los billetes de la NFB, así como la actualización de la página web en cuanto al contenido de los textos; así como el cronograma de actividades posteriores al lanzamiento oficial de la NFB que incluye visitas a medios de comunicación social y otras actividades colectivas de capacitación, difusión e información.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 051/2018

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar al Director Sergio Velarde Vera para que en representación del BCB participe en actividades del lanzamiento de la Primera Familia de Billetes del Estado Plurinacional de Bolivia el 25 de abril de 2018 en la ciudad de El Alto.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Sergio Velarde Vera estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 acredita los recursos para el fin señalado.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo el día 25 de abril de 2018 al Director Sergio Velarde Vera para que participe de las actividades de difusión de la Primera Familia de Billetes del Estado Plurinacional de Bolivia (visita a medios y eventos colectivos de capacitación) en la ciudad de El Alto.

Artículo 2.- Disponer el pago de pasajes y viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB, en cuanto corresponda.

Artículo 3.- Autorizar el pago por las comisiones encomendadas a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

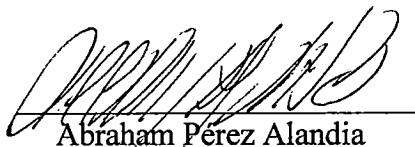
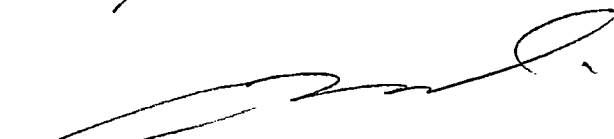
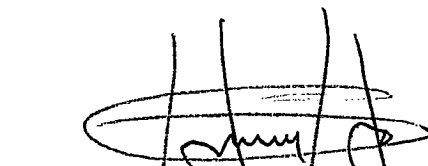
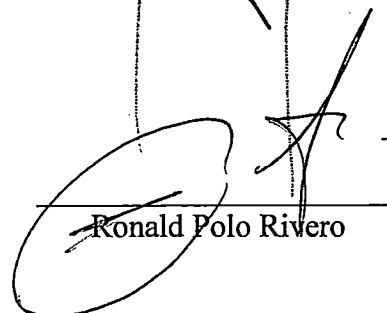
La Paz, 17 de abril de 2018

Pablo Ramos Sánchez



Banco Central de Bolivia
Directorio

//3. R.D. N° 051/2018


Abraham Pérez Alandia
Luis Baudoin Olea
Gabriel Herbas Camacho
Ronald Polo Rivero
Sergio Velarde Vera